

**COMPañÍA DE DESPACHO Y ASESORAMIENTO  
ADUANERO CAL-VIMA C.LTDA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

**COMPAÑÍA DE DESPACHO Y ASESORIAS ADUANERAS  
CALVIMA C.LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

**INDICE**

Estado de situación financiera

Estado de resultado integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

**Abreviaturas usadas:**

US\$	-	Dólares estadounidense
IVA	-	Impuesto al Valor Agregado
Compañía	-	Compañía de despacho y asesoramiento aduanero Cal-Vima CIA. LTDA
NIIF para PYMES	-	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
SRI	-	Servicio de Rentas Internas

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores miembros del Directorio  
y accionistas de

**COMPañIA DE DESPACHO Y ASESORIAS ADUANERAS CAL-VIMA C.LTDA.**

Guayaquil, 12 de Abril del 2019

**Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de COMPañIA DE DESPACHO Y ASESORIAS ADUANERAS CAL-VIMA C.LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras Notas explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPañIA DE DESPACHO Y ASESORIAS ADUANERAS CAL-VIMA C.LTDA., al 31 de diciembre del 2018, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

**Fundamentos de la Opinión**

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía COMPañIA DE DESPACHO Y ASESORIAS ADUANERAS CAL-VIMA C.LTDA. de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros**

4. La Administración de COMPañIA DE DESPACHO Y ASESORIAS ADUANERAS CAL-VIMA C.LTDA. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables de la Dirección de la Compañía COMPañIA DE DESPACHO Y ASESORIAS ADUANERAS

A los señores miembros del Directorio  
y accionistas de

**COMPañIA DE DESPACHO Y ASESORIAS ADUANERAS CAL-VIMA C.LTDA.**

Guayaquil, 12 de Abril del 2019

CAL-VIMA C.LTDA. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

De acuerdo con el artículo No 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el artículo No 279 de su Reglamento de aplicación y con base a la Resolución Número NAC-DGERCGC15-00003218 (Normas elaboración de Informe de cumplimiento tributario y anexos ) emitida el 7 de julio del 2016 por el Servicio de Rentas Internas SRI, el auditor externo debe emitir un Informe sobre el cumplimiento por parte de COMPañIA DE DESPACHO Y ASESORIAS ADUANERAS CAL-VIMA C.LTDA. de ciertas obligaciones tributarias por el año a terminar el 31 de diciembre del 2018 y sobre la información suplementaria que requieren las autoridades tributarias y que debe ser preparado por la Compañía con el formato que para dicho propósito informa el Servicio de Rentas Internas y que debe ser adjuntado al referido informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, conjuntamente con el formulario denominado Sistema de Diferencias de Informes de Cumplimiento Tributario, el cual surge de la compilación de ciertos datos preparados por la Compañía. La fecha de presentación de dicho informe es hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información. Dicho informe de cumplimiento de obligaciones Tributarias será emitido por separado.



No. de Registro en la Superintendencia  
de Compañías: SC-RNAE-2-772



José R. Cazar G.  
Socio  
No. de Licencia Profesional: 25013